

Resolución 17/2010 del Consejo Audiovisual de Andalucía en relación a supuesta manipulación y falta de pluralismo en el tratamiento informativo de la noticia de inicio de curso escolar en Giralda TV.

1. El día 10 de septiembre de 2010 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja referida a una supuesta manipulación y falta de pluralismo político en el tratamiento informativo de la noticia del inicio de curso escolar emitida en la televisión municipal de Sevilla, Giralda TV. El reclamante, que hacía mención en concreto al informativo del mismo 10 de septiembre en su edición de las 14:30, se expresaba en los siguientes términos:

En el informativo de las 14.30 horas de la televisión municipal de Sevilla, Giralda TV, han ofrecido una información sesgada y manipulada del Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, Juan Ignacio Zoido. En primer lugar hacen una comparativa de las visitas a 2 colegios del candidato socialista, Juan Espadas y de Zoido. A la visita de Espadas le dedican cerca de 2 minutos, mientras que a la de Zoido sólo un minuto, cuando el señor Espadas ni siquiera es concejal del Ayuntamiento. Aparte de la menor duración de la información relativa a la denuncia de los desperfectos de un colegio del Parque Alcosa, no han contando que no han dejado ni a Zoido ni a Javier Arenas entrar en el citado colegio, omitiendo un dato muy relevante pues ha sido el origen del cabreo y la protesta de las cientos de madres que nos hemos congregado en la puerta del centro. Además, en el total de Zoido ni siquiera se recogen los desperfectos que tenía el colegio, ofreciendo una realidad deformada. Al final de la información parece que colegios han empezado bien en Sevilla, sin ningún problema y que los 2 candidatos han visitado dos centros, cuando eso no es verdad.

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 15 de septiembre de 2010, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 22 de septiembre de 2010 se dio traslado de la queja a Giralda TV, que respondió con un escrito de alegaciones recepcionado en el Consejo el 30 de septiembre, en el que se efectuaban las siguientes consideraciones:

- *El comienzo oficial del curso se hace en un colegio con los responsables del gobierno municipal. No se cubre la visita del candidato del PSOE Juan Espadas, sino la de los responsables del gobierno y del mantenimiento de los colegios. A dicha visita acude el señor Espadas, pero no aparece en estas imágenes, ni se recogen declaraciones suyas.*

- *Los totales de los candidatos van aparte y aparecen con colas. Ambos duran prácticamente lo mismo. De hecho, si alguno duda más es el del señor Zoido. Y siguiendo con dicha imparcialidad, incluso con los pasos de los presentadores a los totales de los dos candidatos pasa algo similar.*

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

– En el informativo de mediodía (14,30 horas) no se hace mención a la imposibilidad de entrar en el colegio por parte del PP porque se desconocía (el equipo desplazado llegó tarde y los representantes del PP estaban realizando las declaraciones en la calle). No es cierto que no se hable de las críticas que habían llevado hasta allí al Partido Popular: sí se hace mención a los desperfectos en el colegio tal y como denunciaban y que era la cuestión que había llevado al PP a convocar a los medios de comunicación.

– En el informativo de la tarde (20,00 horas) y la noche (23,00 horas), al conocer lo ocurrido por agencia, se busca una referencia sonora, se amplía el total del señor Zoido y se incorpora la denuncia realizada por el PP por no haber entrado al centro escolar. Así mismo, los presentadores explican lo ocurrido ofreciendo la versión del PP y de la Delegación Provincial de Educación (esta última sin ni siquiera sonido). Resaltar además que ambas en ediciones se habla abierta y claramente de que el colegio presenta desperfectos.

– En las colas del señor Zoido no se detallan el número de los desperfectos del colegio. De la misma manera, en las colas de Espada o en la pieza de apertura no se detallan las mejoras realizadas en cada centros, sino que se hacen referencias genéricas.

Manipulación es decir que le hemos dedicado dos minutos a Espadas y uno a Zoido. Nuestras informaciones han sido absolutamente transparentes y plurales.

(...)

Negamos que el minutaje sea, como aparece en la denuncia, de 2 minutos en el caso del señor Espadas y 1 en el caso del señor Zoido; se rechaza la acusación de que se haya omitido la negativa a entrar en el centro escolar; y se rechaza por último que "al final de la información parece que los colegios han empezado bien en Sevilla, sin ningún problema", ya que está recogida expresamente la denuncia del PP sobre los desperfectos.

El operador remitió igualmente una copia de sus informativos del 10 de septiembre, en sus ediciones de las 14:30, 20:00 y 23:30 horas.


3. El Consejo, a través de su propio sistema de seguimiento, ha localizado y analizado las noticias referentes al inicio del curso escolar que se emitieron en el informativo mencionado por el reclamante, esto es, el del 10 de septiembre a las 14:30 horas.

El informativo dedicó un total de 7'20" al inicio de curso escolar, repartido de la siguiente manera:

Pieza 1 (1'44"): Noticia con datos generales sobre el inicio de curso, con declaraciones del portavoz del Gobierno y el delegado de Conservación.

Pieza 2 (2'04"): Crónica con declaraciones de niños y madres.

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

Pieza 3 (35"): Noticia de la visita a un colegio del candidato a la alcaldía de Sevilla Juan Espadas.

Pieza 4 (46"): Noticia de la visita a un colegio del portavoz del PP en Sevilla, Juan Ignacio Zoido.

Pieza 5 (2'11"): Reportaje sobre enfoque psicológico para afrontar correctamente el inicio escolar.

A continuación se ofrece una transcripción completa de las piezas 1, 3 y 4, esto es, las que ofrecen una perspectiva de interés para la resolución de la queja:

PIEZA 1

PRESENTADORA: *Los colegios volvían a abrir sus puertas esta mañana tras las vacaciones de verano. Una mañana en la que apenas se han registrado incidencias. Tan solo tres centros escolares de la capital han tenido que comenzar el curso sin las obras de mejora terminadas, obras que estarán listas el lunes tal y como ha asegurado el Delegado de Edificios Municipales.*

VOZ EN OFF: *Se han sentido como estrellas ante la presencia de los medios y de los cargos públicos, eso sumado a la ilusión del inicio del nuevo curso. Vuelven a ver a sus compañeros, retoman las clases y también comprueban las mejoras en las instalaciones.*

ALBERTO MORIÑAS – Portavoz Gobierno Municipal (14:34:29/14:34:44): *La inversión que se ha hecho por parte del Ayuntamiento ha sido fuerte, ha sido además uno de los elementos prioritarios porque entendemos que, desde el punto de vista de la inversión en los colegios, es una pata fundamental de este Gobierno.*

VOZ EN OFF: *Aulas mejor acondicionadas, amplios pasillos y están de estreno hasta a hacer deporte. Es el caso del Colegio Carlos V en Torreblanca, donde la inversión ha superado los 500.000 euros.*

JOAQUÍN DÍAZ – Delegado Conservación Edificios Municipales (14:34:56/14:35:04): *Desde la remodelación del gimnasio a los aseos, al cerramiento que como veis es un tramo de cerramiento nuevo.*

VOZ EN OFF: *Las reformas durante el verano se han llevado a cabo también en otros sesenta y nueve colegios de la capital. Un comienzo con normalidad en la mayoría de los centros, con excepción de tres en los que, por la dimensión de las obras, aún trabajan en los últimos retoques.*

JOAQUÍN DÍAZ – Delegado Conservación Edificios Municipales (14:35:20/14:35:37): *De todas formas se va a hacer el inicio de curso en las aulas que están en óptimas condiciones y para el lunes si que garantizamos que en estos colegios que bueno, que tenemos estos problemas, el lunes estarán en perfecto estado de que los niños puedan entrar.*

VOZ EN OFF: *Y aunque sigan pensando en sus vacaciones, ahora toca estudiar.*

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

PIEZA 3

PRESENTADORA: *Quienes también han estado presentes en este día han sido los candidatos a la Alcaldía de Sevilla. En el colegio Carlos V ha estado Juan Espadas, el candidato por el PSOE. Espadas ha explicado que entre los pilares básicos de su programa estará la educación.*

SOBREIMPRESIÓN: Espadas acompaña a los niños en su primer día de clases.

JUAN ESPADAS – Candidato PSOE a la Alcaldía de Sevilla (14:38:00/14:38:22): *Hoy es un día de arranque del curso, se pone parece en marcha, todos los meses de septiembre se pone en marcha la vida en la ciudad con los niños en el colegio y tal y yo creo, lo digo también, era oportuno que el candidato a la alcaldía del Partido Socialista compartiera con los padres, con las madres un ratito aquí, ¿no?*

PIEZA 4

PRESENTADORA: *El otro candidato a la alcaldía que no ha faltado a este comienzo de curso ha sido Juan Ignacio Zoido. El portavoz de los populares en el Ayuntamiento ha acudido al Colegio Público Benjumea Burín en el Parque Alcosa, centro en el que aún no se han terminado las obras y arranca con desperfectos*

SOBREIMPRESIÓN: Los padres piden mejoras para el centro escolar.

VOZ EN OFF: *Zoido ha acompañado a las madres y padres del centro y les ha prometido llevar a pleno una propuesta para que cuanto antes se solucionen los desperfectos.*

JUAN IGNACIO ZOIDO – Portavoz Municipal PP (14:38:46/14/39/09): *Lo llevaremos al pleno del Ayuntamiento y lo llevaremos al pleno del Parlamento de Andalucía si vosotros así lo consideráis y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que los niños que vienen a este colegio tengan una educación de calidad porque se la merecen los niños pero sobre todo se la merecen también unos padres.*

En relación con los tiempos de palabra, el Consejo ha comprobado que quedan asignados del siguiente modo:

Nombre	Rol ¹	Nº de intervenciones	Tiempo total
Moriñas, Alberto	Portavoz del Gobierno Municipal	1	15"
Díaz, Joaquín	Delegado de Conservación de Edificios Municipales	2	25"
Espadas Cejas, Juan	Candidato a la Alcaldía por el PSOE	1	22"
Zoido, Juan Ignacio	Portavoz municipal del PP	1	25"

Desde un punto de vista cuantitativo, y en relación con la asignación de

1 Se asigna el rol del mismo modo en que se indica en los rótulos de las noticias.

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

tiempos, se comprueba que, en el ámbito de actuación de partido político, el portavoz municipal del PP obtiene un tiempo mayor al asignado al candidato a la alcaldía del PSOE. En cuanto a la duración de la noticia, contrariamente a lo expresado por el reclamante, también obtiene una mayor duración la de la visita de Zoido (46") que la de Espadas (35"). Debe recordarse que el resto de representantes políticos con tiempo de voz actúan en rol institucional, esto es, en representación de gobierno municipal.

Por otro lado, **desde un punto de vista cualitativo**, la queja considera que se han omitido datos fundamentales sobre desperfectos en colegios en el inicio del curso escolar. Sin embargo, se constata la presencia de afirmaciones en este sentido: así, en la primera noticia, la presentadora expresa que *Tan solo tres centros escolares de la capital han tenido que comenzar el curso sin las obras de mejora terminadas* y, más adelante, en el *off*, se repite que *Un comienzo con normalidad en la mayoría de los centros, con excepción de tres en los que, por la dimensión de las obras, aún trabajan en los últimos retoques*. También en la cuarta noticia se hace mención explícita a estos desperfectos (*el portavoz de los populares en el Ayuntamiento ha acudido al Colegio Público Benjumea Burín en el Parque Alcosa, centro en el que aún no se han terminado las obras y arranca con desperfectos*).


Por tanto, aunque el mensaje transmitido en relación con el inicio del curso escolar es de normalidad, no puede afirmarse, como se recoge en la queja, que no se haga mención a las incidencias ocurridas.

Por otro lado, es cierto que en el informativo de las 14:30 no aparece mencionado el suceso concreto al que se hace referencia en la queja (el hecho de que no dejaran entrar a representantes políticos del PP en el colegio Benjumea Burín). Sin embargo, más allá de la dificultad de establecer criterios para considerar su no aparición como una ocultación o manipulación de la noticia, se constata que sí se informó de este hecho en ediciones posteriores del informativo. De ese modo, independientemente de si el equipo de informativos de Giralda TV que cubrió la noticia al mediodía desconocía o no este hecho -como afirma el operador en sus alegaciones-, lo cierto es que en las ediciones posteriores, la de tarde (20:00 horas) y noche (23:30 horas) sí se mencionó el incidente, en los términos siguientes:

Informativo 20:00 horas

VOZ EN OFF: *También el candidato a la alcaldía por el Grupo Popular, Juan Ignacio Zoido, ha visitado esta mañana uno de los centros sevillanos, el colegio público Benjumea Burín, en el parque Alcosa. Zoido se ha encontrado con algunos problemas a la hora de acceder al centro, y es que, según el delegado provincial de Educación, Jaime Mougan, a él nadie del PP le ha solicitado permiso para acceder al centro. Zoido también ha hablado de los desperfectos que tiene este colegio.*

JUAN IGNACIO ZOIDO – Portavoz Municipal PP: *Hoy nos han llegado también a negar la entrada en el colegio y poder ver in situ la situación que tienen. Lo llevaremos*

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

al Pleno del Ayuntamiento y lo llevaremos al Pleno del Parlamento de Andalucía si vosotros así lo consideráis. Y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que los niños que vienen a este colegio tengan una educación de calidad.

Informativo 23:30 horas


VOZ EN OFF: *Mientras eso ocurría en el Colegio Carlos V de Torreblanca, en el Benjumea Burín de Alcosa, el candidato popular a la Alcaldía, Juan Ignacio Zoido, no ha podido entrar en el centro, como pretendía, acompañado por el Presidente andaluz del PP, Javier Arenas. Los populares han lamentado en un comunicado que a Zoido no se le haya permitido la entrada al colegio. Por su parte, el delegado de Educación, José Jaime Mougán, ha querido dejar claro que el Partido Popular en ningún momento solicitó autorización para acceder al centro escolar. El caso es que las madres allí concentradas llegaron a calificar de vergonzosa la situación, y han aprovechado para protestar por el mal estado del colegio de sus hijos.*

JUAN IGNACIO ZOIDO – Portavoz Municipal PP: *Hoy nos han llegado también a negar la entrada en el colegio y poder ver in situ la situación que tienen. Lo llevaremos al Pleno del Ayuntamiento y lo llevaremos al Pleno del Parlamento de Andalucía si vosotros así lo consideráis. Y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que los niños que vienen a este colegio tengan una educación de calidad.*

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión 17 de diciembre de 2010, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por MAYORÍA, las siguientes decisiones:

PRIMERA: Desestimar la queja presentada contra Giralda TV en relación con una supuesta falta de pluralismo político en el tratamiento informativo de la noticia del inicio de curso escolar emitida en la televisión municipal de Sevilla, Giralda TV, dado que el Consejo ha podido constatar que, contrariamente a lo expresado en la queja, el portavoz municipal del PP, Juan Ignacio Zoido, obtuvo un tiempo de palabra mayor al asignado al candidato a la alcaldía del PSOE, Juan Espadas (25" para Zoido y 22" para Espadas). En cuanto a la duración de la noticia en su conjunto también obtiene una mayor duración la de la visita de Zoido (46") que la de Espadas (35").

SEGUNDA: Desestimar la queja en lo referente a la supuesta ocultación de datos en las informaciones referidas, dado que el Consejo ha constatado la presencia de menciones a desperfectos en colegios al inicio de curso, tanto por parte de la presentadora como de la voz en off, en dos de las piezas del informativo de las 14:30, así como en las de ediciones posteriores del mismo día (20:00 y 22:00 horas). Asimismo, se ha comprobado que sí se informó del incidente concreto al que se hace referencia en la queja (el hecho de que no dejaran entrar a representantes políticos del PP en el colegio Benjumea Burín), tanto en la edición de tarde (20:00 horas) como la de noche (23:30 horas) de los informativos.


Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

TERCERA: Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS

Código Seguro de verificación: t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CERVANTES BOLAÑOS FRANCISCO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 7
 t6trfzqS1Qv60u+BfIpVBDJLYdAU3n8j				

Fernando Contreras Ibáñez, Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, CERTIFICA:

Que en el Pleno del 17 de diciembre de 2010 se emitieron, según se transcribe, los siguientes votos particulares:

VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA, DON CARLOS DEL BARCO Y DOÑA CARMEN ELÍAS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA QUEJA 10/0352 SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO OTORGADO POR GIRALDA TELEVISIÓN AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Estos consejeros consideran la resolución desestimatoria de la queja un absoluto desatino, un nuevo ejercicio de manipulación por parte de la mayoría en su intento de beneficiar al operador público de Sevilla y un auténtico insulto tanto a la inteligencia como a la independencia del órgano al que obligan a pronunciarse una y otra vez sin la más mínima apoyatura ética, ni legal.

No se puede desestimar la queja con el único argumento de que Juan Ignacio Zoido salió 3 segundos más que Juan Espadas sin tener en cuenta que:

- Juan Ignacio Zoido es algo más que candidato a la alcaldía de la ciudad.
- Juan Espadas no forma parte de la corporación municipal sevillana y, a día de hoy, cuando aún no existe pre-campaña electoral, no es más que un político designado por un partido para competir por un cargo que no tiene voz, ni voto en el democrático sistema de gobierno de la ciudad.
- Juan Ignacio Zoido encabezó la lista más votada y es el portavoz del mayor grupo político municipal.

A año y medio de las elecciones municipales querer comparar la importancia de ambos personajes en la vida política de la ciudad equivale a romper de un golpe las garantías democráticas que la Constitución otorga al sistema de gobierno que mantiene que los ciudadanos con sus votos eligen a sus representantes. El Sr. Espadas, a día de hoy, sólo representa a los miembros del PSOE que lo han designado candidato y con ello, sin duda, tendrá un sitio preferente en los medios de comunicación de ese partido, pero no en los medios de comunicación públicos de la ciudad.

Tampoco se puede desestimar la queja diciendo que el Consejo ha constatado la presencia de menciones a desperfectos en los colegios cuando lo que se dice, según recoge la resolución en la página 5 es:

- "Tan sólo tres centros escolares de la capital han tenido que comenzar el curso sin las obras de mejora terminadas"
- "Un comienzo con normalidad en la mayoría de los centros, con excepción de 3 en los

Código Seguro de verificación: ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONTRERAS IBAÑEZ FERNANDO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 3
 ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j				

que, por las dimensiones de las obras, aun trabajan en los últimos retoques”

- “Colegio Público Benjumea Burín en el Parque Alcosa, centro en el que aún no se han terminado las obras y arranca con desperfectos”

Supone un insulto a la inteligencia aceptar que con esas tres frases se desestima la queja que dice: “Además, en el total de Zoido ni siquiera se recogen los desperfectos que tenía el colegio, ofreciendo una realidad deformada”. Es tan absolutamente ridículo, que sobra decir que las “*obras de mejora*” no informan de cuáles son los desperfectos.

Tan ridículo como decir que se desestima la queja porque sí se informó del incidente que refleja la queja sobre la imposibilidad para acceder al colegio de Juan Ignacio Zoido y Javier Arenas en la edición de las 20.00 horas cuando lo que se dice es que “*Zoido se ha encontrado con algunos problemas a la hora de acceder al centro*” (página 5 de la resolución).

Lo expuesto con anterioridad no demuestra más que la mayoría que domina el Consejo Audiovisual de Andalucía vuelve a ser la protectora del operador público de Sevilla y que para ello está dispuesta a pasar por encima de lo que sea, de la evidencia, el sentido común y de la legalidad cuando sea necesario.


No se puede desestimar una queja por supuesta falta de pluralismo político, tal y como reza la primera decisión, cuando el ciudadano se queja de una *información sesgada y manipulada*. No es un pronunciamiento sobre el pluralismo lo que el ciudadano pide al CAA; solicita la opinión de la máxima autoridad audiovisual de Andalucía sobre la que califica como *manipulación de la información*, sobre el tratamiento que el operador público ha otorgado a terminados contenidos informativos.

Al no responder al ciudadano, el CAA infringe la legalidad y, lo que es más grave si cabe en opinión de estos consejeros, lo hace así porque la mayoría es consciente de no sería capaz de encontrar argumentos para desestimar la queja; es por ello que sencillamente la ignora.

Asimismo, CERTIFICO que en esta sesión del Pleno del CAA de fecha 17 de diciembre de 2010, a este voto particular presentado por los Señores Consejeros D. José M^a Arenzana, D. Carlos del Barco y D^a Carmen Elías, se adhiere el Sr. Consejero D. Jaime Bretón, por así expresarlo el propio Consejero en el acto de votación del Acuerdo.

VOTO PARTICULAR CONCURRENTE QUE PRESENTA LA CONSEJERA D^a CRISTINA CRUCES ROLDÁN SOBRE LA SUPUESTA MANIPULACIÓN Y FALTA DE PLURALISMO EN EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA NOTICIA DE INICIO DE CURSO ESCOLAR EN GIRALDA TV

Como se indica en la propuesta, los datos evidencian el tratamiento de dos informaciones referidas a personas que ocupan a la vez cargos institucionales (Juan Espadas, Senador, y Juan Ignacio Zoido, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Sevilla) y que aparecen en el telenoticiario de la televisión pública Giralda Televisión en su idéntica condición de candidatos a la Alcaldía de Sevilla por el PSOE y el PP respectivamente.

Código Seguro de verificación: ZYBJIJS1+KGTM/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONTRERAS IBAÑEZ FERNANDO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZYBJIJS1+KGTM/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 3
 ZYBJIJS1+KGTM/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j				

Es por tanto este indicador el que ha de ser medido, con independencia del resto de contenidos expuestos en el informativo, y que –a tenor de lo concluido en el Informe de Contenidos elaborados por el personal técnico del Consejo Audiovisual de Andalucía- puede interpretarse como la presentación de una noticia con ánimo de exhaustividad, en lo institucional, y de pluralidad, en lo partidario. En cualquier caso, ésta es una responsabilidad de los profesionales de los medios de comunicación.


La metodología aprobada de forma unánime por este Consejo para el tratamiento de los datos de pluralismo estableció que la medición de los datos distinguiría la condición institucional y de partido en los roles estudiados. En la propuesta de resolución que nos ocupa que nos ocupa, concurre la segunda (condición de partido) para ambas personas: Juan Espadas y Juan Ignacio Zoido aparecen como candidatos a la alcaldía, no como responsables o representantes institucionales del Ayuntamiento de Sevilla. Juan Ignacio Zoido (objeto de la queja por su supuesta marginación en el informativo) tiene, según se comprueba en los datos, una presencia notablemente superior a Juan Espadas en el telenoticiario.

La metodología que se aplica a esta resolución es la que viene aplicándose en el resto de resoluciones sobre operadores que emanan del Consejo Audiovisual de Andalucía, bien es cierto que con desigual resultado en las votaciones que se efectúan en sus plenos. Se puede comprobar que algunos votamos de forma acorde a las propuestas evacuadas por los servicios técnicos del Consejo, con independencia del operador afectado (éste es un ejemplo más), mientras que en otros casos es esta última variable (la condición del operador, derivada de la composición del gobierno municipal de referencia) la que parece significarse como determinante, en términos estadísticos, de la toma de posición de otros consejeros, y no el contenido objetivo y asimilable de las propuestas (<http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/opencms/opencms/ActuacionesDelCAA/decisiones/Index1.html>).

Nuestro voto favorable cumple, en este sentido, con lo exigido a los consejeros del CAA en el art. 8 de la Ley 1/2004, esto es su actuación con plena independencia y neutralidad, y -en el art 2.a de su Reglamento- entre los principios básicos del Código Deontológico suscrito por sus consejeros el ajuste de sus actuaciones a los principios de objetividad, ecuanimidad y neutralidad. Difícilmente estos deberes podrían ser cumplidos cuando, de resultas de situaciones similares, resulten diferencias de posición en el Consejo que podrían dar lugar al agravio de unos operadores respecto a otros.

Lo cual certifico a los efectos de su incorporación al expediente y notificación, en Sevilla, a 21 de diciembre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de verificación: ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONTRERAS IBAÑEZ FERNANDO		FECHA	21/12/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 3
 ZYBJIJS1+KGTm/EwJ2LtiTJLYdAU3n8j				